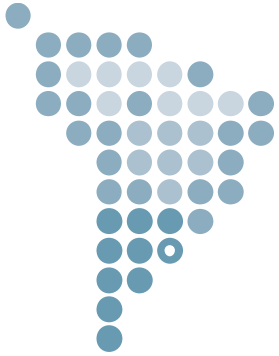




ABECEB

hacemos más real la economía real





Informe de Comercio Exterior

Febrero 2019



ÍNDICE

DINÁMICA RECIENTE DEL COMERCIO EXTERIOR

- Dinámica del comercio exterior argentino
- Dinámica del comercio exterior en la región y en el mundo

NOVEDADES DE COMERCIO EXTERIOR

- Acuerdo para volver a exportar biodiesel a la UE
- Actualización del TLC entre argentina y chile
- Comenzó a regir el nuevo impuesto a la exportación de servicios
- Visita de Estado a la India con acuerdos en materia comercial

ANEXOS

- Política comercial: medidas defensivas formales (*con información a Diciembre 2018*)
- Cronología de medidas de política comercial (*año 2017 y 2018*)

DINÁMICA DEL COMERCIO EXTERIOR EN ARGENTINA

Año 2018

Exportaciones



Diciembre 2018

USD 5.282 M

+15,4% i.a.

Precios **-3,6%** y Cantidades **+19,7%**

12M 2018

USD 61.621 M

+5,1% i.a.

Precios **+5,7%** y Cantidades **-0,5%**

Importaciones



Diciembre 2018

USD 3.913 M

-27,% i.a.

Precios **+1,8%** y Cantidades **-28,3%**

12M 2018

USD 65.441 M

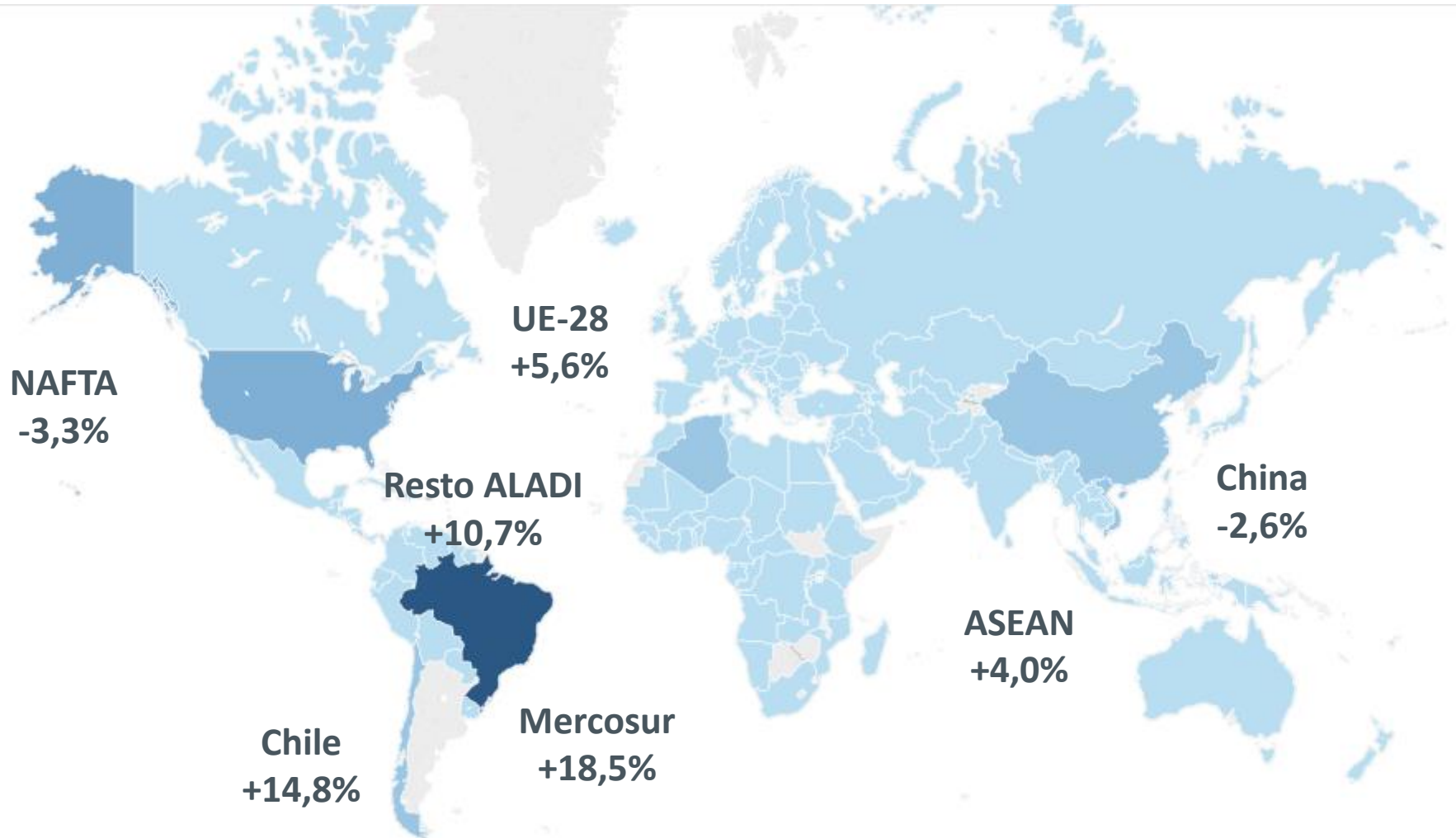
-2,2% i.a.

Precios **+4,6%** y Cantidades **-6,5%**

EXPORTACIONES DE ARGENTINA POR DESTINO

12M 2018

Año 2018

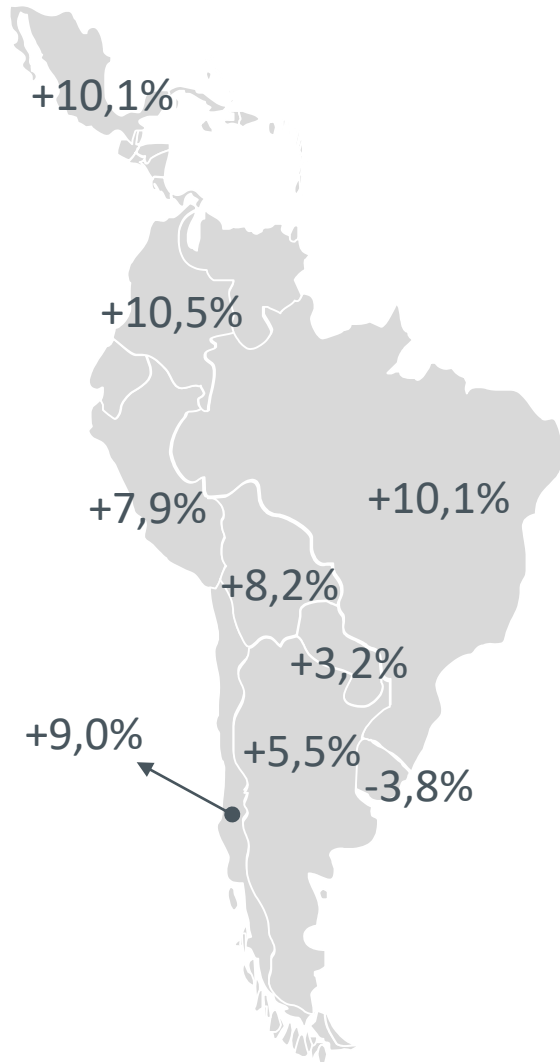


COMERCIO EXTERIOR EN LA REGION Y EL MUNDO

PRINCIPALES INDICADORES

Exportaciones regionales.

Var i.a % 2018

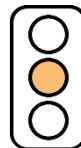


*O ultimo dato disponible



Comercio global

	Expo	Impo
EEUU (III-Trim 18)	+8,1%	+10,5%
China (I-Trim 18)	+13,0%	+19,6%
UE 28 (III-Trim 18)	-3,0%	-2,9%



Commodities

	Ene-19	Dic-19
Soja (USD/Ton)	344.	-4,6%
Trigo (USD/Ton)	182,5	-2,2%
Maíz (USD/Ton)	150,4	+0,4%
Petróleo (Oct) (USD/Barril)	65,25	-5,0%

NOVEDADES DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

ACUERDO PARA VOLVER A EXPORTAR BIODIESEL A LA UE

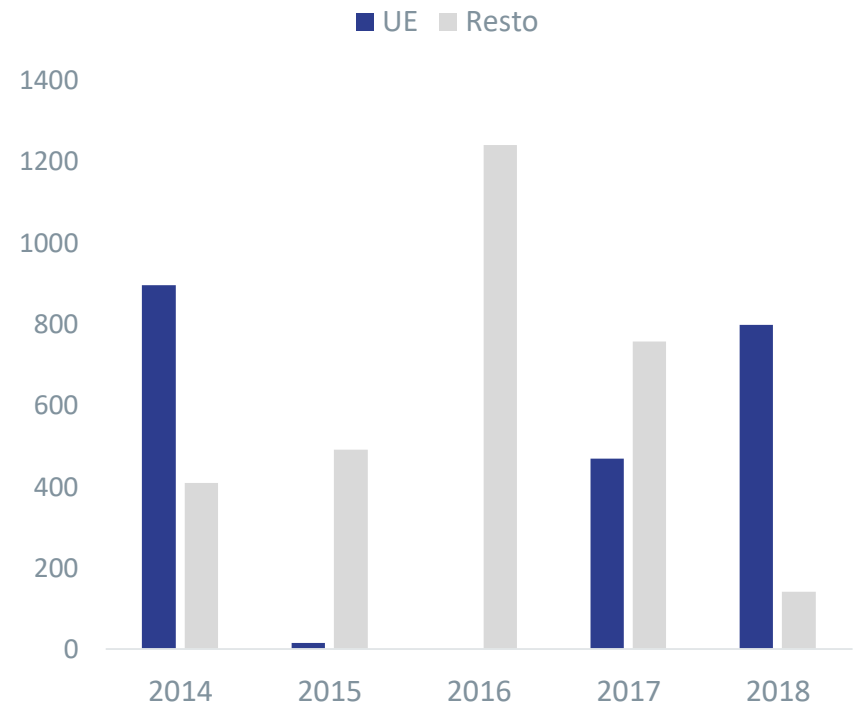


Según lo oficializado en por la resolución 245/2019 de la Comisión Europea, desde mediados de febrero, ocho empresas argentinas quedaron exentas de la imposición de aranceles punitivos extras que impusiera el mismo órgano en enero de 2018, por presunta competencia desleal. El compromiso aprobado implica el mantenimiento de un muy importante mercado para el biodiesel argentino, recuperado a partir de 2017 luego de que Argentina se impusiera en la OMC, que posibilitó la venta de más de un millón de toneladas desde entonces, por un valor estimado de más de 900 millones de dólares.

Para encontrar una solución definitiva a la disputa comercial, con el apoyo del Gobierno Nacional, la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO) ofreció un compromiso de precios y volúmenes para permitir el reinicio de exportaciones. Dicho acuerdo fue aprobado por el Comité de Prácticas Comerciales de la Comisión Europea en el día de la fecha.

En la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO) estimaron que la reactivación de los envíos de biodiésel a Europa generarán entre u\$s900 y u\$s1.000 millones anuales extras para la Argentina, equivalente al embarque de un millón de toneladas

Exportaciones Argentinas de Biodiesel

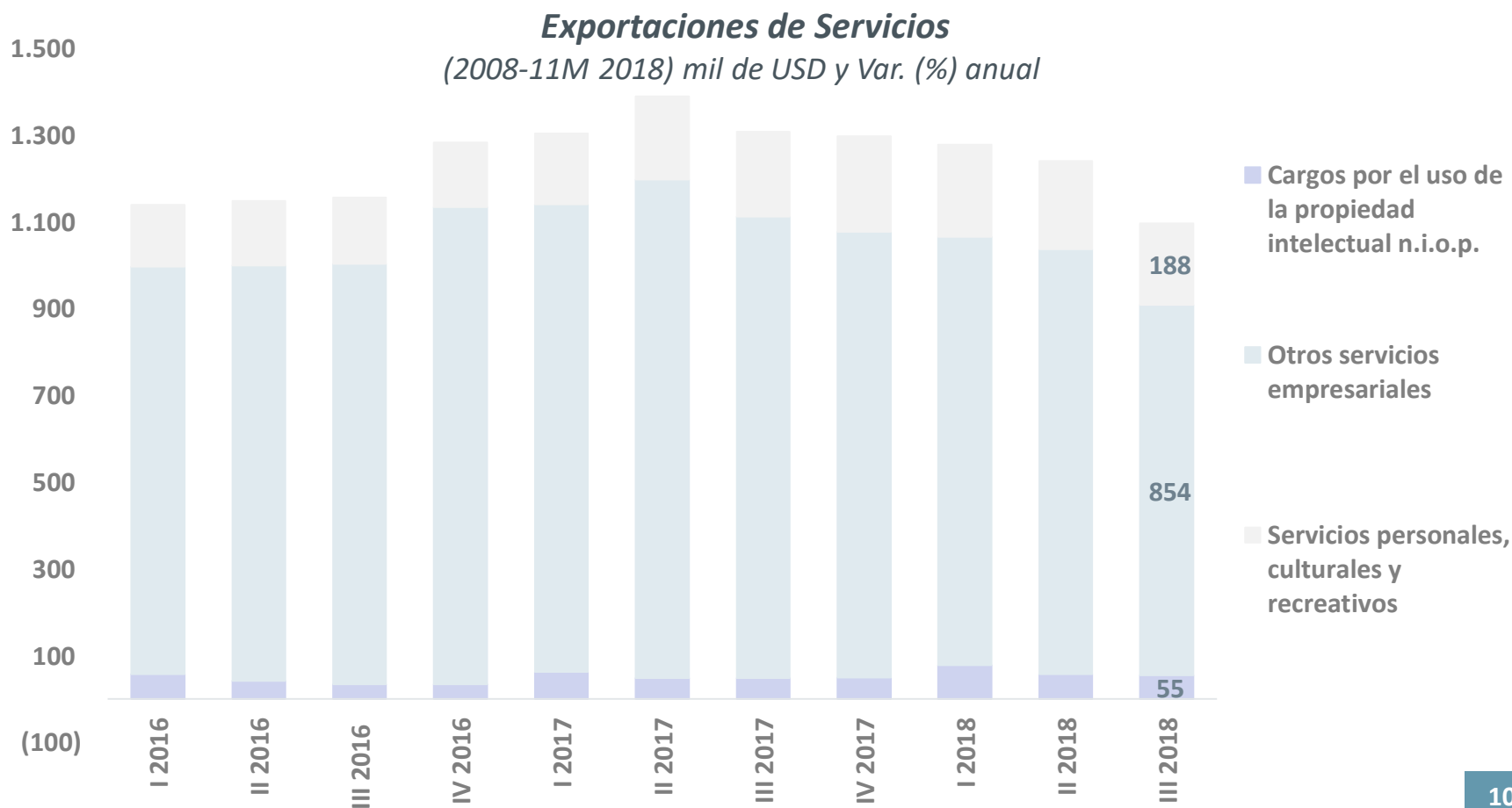


- Finalmente, se aprobó el Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementariedad entre Argentina y Chile. Este acuerdo actualiza el firmado hace 18 años, con el objetivo de fomentar el intercambio comercial entre ambos países, incrementar las inversiones bilaterales y el desarrollo sostenible de sus economías. Asimismo, se entiende como un paso significativo para estrechar vínculos con los miembros de la Alianza del Pacífico.
- En concreto, el texto del documento implica un nuevo marco normativo, más profundo y mejorado en lo que respecta a: comercio de servicios materia regulada por primera vez, lo que facilitará las exportaciones de servicios de arquitectura, diseño, educación, servicios contables, entre otros), medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, emprendimientos micro, pequeños y medianos, contrataciones públicas, telecomunicaciones (en donde se destaca la eliminación del *roaming*) entre otros aspectos. A su vez, resulta novedoso porque incluye disposiciones relativas a cuestiones de género, medioambiente, política de la competencia y temática laboral, en línea con la nueva generación de TLC. Gracias a este protocolo, se agilizan trámites de comercio exterior, se eliminan barreras para productos agropecuarios y manufacturados, por lo que se reducen los costos transaccionales.
- El acuerdo tiene un especial foco en las PyMEs: en la actualidad, ya 1.809 pequeñas y medianas firmas argentinas venden sus productos en el mercado trasandino, siendo éste el tercer destino de exportación. Las ventas de productos elaborados (en particular medicamentos, productos metálicos, carnes y pastas) concentran 75 de cada 100 USD vendidos a Chile. Asimismo, durante los primeros once meses de 2018, las exportaciones totales a Chile sumaron USD 2.784 millones, lo que significa un incremento del 15,3% respecto a las ventas realizadas en los primeros once meses de 2017. Según las estimaciones de ABECEB, este año también las exportaciones a Chile continuarán creciendo, por segundo año consecutivo.

COMENZO A REGIR EL NUEVO IMPUESTO A LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

- El día 23 de enero, mediante las Resoluciones Generales 4400 y 4401, la AFIP puso en marcha el nuevo tributo a la exportación de servicios. Con estas publicaciones, se oficializó el nuevo impuesto por lo que las exportaciones de servicios estarán alcanzadas por un derecho del 12% (que no podrá excederse de los cuatro pesos por dólar exportado), igualándose así al tratamiento que reciben las ventas externas de mercaderías. Así, actividades como los servicios de *software*, servicios profesionales, servicios de consultoría, que, si bien se prestan en Argentina, son utilizados en el exterior, quedarán alcanzados por la medida. La imposición del nuevo gravamen obedece a la necesidad del fisco argentino de incrementar sus ingresos, en un 2019 en el que intentará alcanzar la meta de déficit cero
- A los fines de no perjudicar a las micro y pequeñas empresas del país, el decreto prevé que las ventas externas de aquellas empresas que no excedan los USD 600.000 anuales quedarán exceptuadas del pago de la retención.
- Para pagar el tributo, las empresas alcanzadas por la nueva normativa deberán proceder a abonar los derechos de exportación, dentro de los quince días hábiles del mes posterior al de facturación de la operación, realizando para ello una declaración jurada. El valor imponible surgirá de los comprobantes electrónicos clase “E”, que se emiten junto a las operaciones de exportación de servicios.
- Las compañías que hubieran exportado, en el año inmediatamente anterior a la fecha de la declaración jurada, servicios por un importe inferior a los USD 2 millones, se beneficiarán de un plazo de cuarenta y cinco días corridos (a contar desde el día siguiente al vencimiento de la declaración jurada), libre de intereses, para proceder al pago de los derechos de exportación.

- Cabe mencionar que, en la actualidad, las exportaciones de servicios basados en el conocimiento (SBC), como se los conoce en la jerga, representan para Argentina el cuarto complejo exportador del país, según información suministrada por el Observatorio de la Economía del Conocimiento (dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo), gracias a ventas al exterior por casi tres mil millones de dólares durante el primer semestre del año.



Visita de Estado a la India con acuerdos en materia comercial

Entre el 17 y el 19 de febrero, el Presidente Mauricio Macri encabezó una Visita de Estado a la India, en respuesta a una invitación que le hiciera llegar el Primer Ministro de la India, S.E. Shri Narendra Modi, con motivo de celebrarse el 70 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre las Repúblicas de Argentina y de la India, ocasión en la que se procedió a la firma de 10 acuerdos. En concreto, las autoridades de las dos economías explicitaron su intención de trabajar conjuntamente para continuar mejorando y diversificando el comercio y la inversión, mediante la eliminación de impedimentos, la facilitación de un mayor acceso a los mercados y la promoción de intercambios comerciales y de inversiones.

Entre los acuerdos firmados, se incluye la firma de un Memorando de Entendimiento en productos farmacéuticos entre la Organización Central de Control de Medicamentos (CDSCO), por la India, y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), por la Argentina. Este acuerdo, que facilita, entre otras cosas, el intercambio de información sobre procedimientos para la inspección y registro de productos farmacéuticos, y de canales de comunicación eficientes entre instituciones análogas, es de vital importancia, habida cuenta de que en la actualidad, la India produce el 22% de los medicamentos genéricos que se consumen en el mundo, al punto de convertirse en la “farmacia” del mundo en desarrollo. Argentina resaltó que desde 2014, la India está incluida en una lista de países que la habilita a introducir drogas farmacéuticas producidas en dicho país en el mercado argentino mediante un mecanismo.

IMPORTACIONES

Dumping. Se procede a la apertura de investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la República Argentina de chapas de aluminio sin alear o de aleaciones de aluminio de la Serie 3xxx según norma IRAM 681, de diámetro superior o igual a 60 mm pero inferior o igual a 1.000 mm y de espesor superior o igual a 0,3 mm pero inferior o igual a 5 mm, originarias de China, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la N.C.M. 7606.91.00 y 7606.92.00.

SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR. Resolución N° 8/2019

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/320207/norma.htm>

EXPORTACIONES

Derechos de Exportación. Se fija hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación de las prestaciones de servicios comprendidas en el inciso c) del apartado 2 del artículo 10 del Código Aduanero.

PODER EJECUTIVO NACIONAL. Decreto N° 1201/2018

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318254/norma.htm>

ACUERDOS

Acuerdo Mercosur – Chile. Se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 celebrado entre los Estados Parte del Mercosur y la República de Chile —Sexagésimo Primer Protocolo Adicional—, suscripto en la ciudad de Montevideo, el 4 de enero de 2018.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL. Ley 27497

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318670/norma.htm>

Informe completo:

http://abeceb.com/uploads/delivery/Informe_mensual_de_Novedades_en_Comercio_Exterior_668572_20190311.pdf

ANEXO

POLÍTICA COMERCIAL: MEDIDAS DEFENSIVAS FORMALES : ALCANCE E IMPACTO SOBRE EL TOTAL IMPORTADO.

EN US\$ MILLONES. 2018*



Medida	Productos	2.017	Part17	2.018	Part18	Var i.a
Dumping	134	2.418,8	3,66%	2.376	4%	-2%
LNA	1.196	10.785,2	16,30%	12.001	18%	11%
100p	99	2.562,7	3,87%	2.879	4%	12%
CMC N° 39/11	84	2.286,1	3,46%	2.183	3%	-4%
Total MDF	1.513	18.052,8	27,29%	19.440	30%	8%

TOTAL

Cerramos el 2018 con caída en las importaciones totales del -2,2% respecto a 2017. Por su parte, se observa en el agregado del año que las importaciones de productos con medidas han ganado participación en las importaciones totales Argentinas al pasar de 27% a 30%. traccionado principalmente por 100p y LNA.

Medida	Productos	2017	Part17	2018	Part18	Var i.a
Dumping	23	88	1%	55	0%	-38,1%
LNA	1.196	2.511	14%	2.870	18,9%	14,3%
100p	99	280	2%	299	2%	6,8%
CMC N° 39/11	84	464	3%	456	3,0%	-1,7%
Total MDF	1.402	3.343	19%	3.680	24%	10,1%

BRASIL

En el acumulado doce meses de 2018, las importaciones provenientes de Brasil cayeron 12,7% interanual. No obstante, a excepción de las medidas antidumping y los productos afectados por CMC 39/11, las importaciones del resto de las medidas registraron una dinámica ascendente. Por su parte, la participación de las importaciones con medidas creció 5 pp. Interanual.

Medida	Productos	2017	Part17	2018	Part18	Var i.a
Dumping	121	506,1	4,11%	470	4%	-7%
LNA	1.196	2.412,2	19,61%	2.710	22%	12%
100p	99	770,3	6,26%	910	7%	18%
CMC N° 39/11	84	792,3	6,44%	732	6%	-8%
Total MDF	1.500	4.480,9	36,43%	4.822	40%	8%

CHINA

Las compras desde China se redujeron 2,0% en el agregado del año. Sin embargo, la participación de las medidas en las importaciones totales han crecido, al pasar de 36,4% en 2017 a 40% en 2018. Dicho crecimiento se explicado principalmente por la mayor participación de las importaciones en los 100p y em las LNA.

* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

POLÍTICA COMERCIAL: MEDIDAS DEFENSIVAS FORMALES: COMPORTAMIENTOS DESTACADOS POR PRODUCTOS
Productos afectados por Licencias No Automáticas. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	2017	2018	var i.a%
Grupo electrógeno de energía eólica	337,92	555,77	64%
Partes y accesorios de carrocerías ncop., de vehículos automóviles p/transporte de personas, mercancías o usos especiales	348,52	564,27	62%
Manufacturas de hierro o acero ncop.	240,00	366,93	53%
Ejes ncop.p/vehículos automóviles	80,72	205,24	154%


100 productos con excepción al AEC. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	2017	2018	var i.a%
Fosfato monoamónico incluso mezclado c/fosfato diamónico	265,13	322,23	22%
Conductores eléctricos p/tensión > a 1000 V	57,25	112,22	96%
Acido tereftálico y sus sales	106,13	133,18	25%
Ferromolibdeno	10,69	32,12	201%



POLÍTICA COMERCIAL: MEDIDAS DEFENSIVAS FORMALES: COMPORTAMIENTOS DESTACADOS POR PRODUCTOS
Productos afectados por Decisión CMC 39/11. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	2017	2018	var i.a%
Gafas(anteojos)de sol	21,55	138,24	541%
Utiles de embutir,estampar o punzomar,de metal común	43,63	91,32	109%
Máquinas de sondeo rotativas excluidas autopulsadas	8,57	54,31	534%
Aparatos p/filtrar o depurar gases,ncop.	71,27	88,18	24%


Productos con aranceles anti-dumping. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.

Producto	2017	2018	var i.a%
Partes y accesorios de vehículos automóviles ncop.	607,34	784,08	29%
Juguetes ncop.	86,51	217,51	151%
Gafas(anteojos)de sol	21,55	138,24	541%
Ruedas,sus partes y accesorios de vehículos automóviles ncop.	178,88	256,01	43%



CRONOLOGIA DE MEDIDAS DE POLÍTICA COMERCIAL

Importaciones

Se elimina obligatoriedad de presentar una **Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS) y de Pagos al Exterior (DAPE)**, vigentes desde 2012 y 2013 respectivamente

Decreto N° 117/2017
Eliminación total de aranceles sobre la importación bienes considerados de "Informática y Telecomunicaciones" (BIT)

Modificaciones a los derechos de importación (**Decreto 622/17, Decreto 629/17, Res 673/17 y Res 674/17**).
Decreto 629/17-nuevo régimen de importación de bienes de capital usados para la industria de hidrocarburos

2017

Se extienden plazos para liquidar divisas a 10 años
Res. 47/17

Se elimina la exigencia de ingresar divisas generadas por la **exportación de servicios** al mercado local.

Eliminan retenciones a exportación de petróleo y sus derivados

Aumentan reintegros para las exportaciones agroindustriales

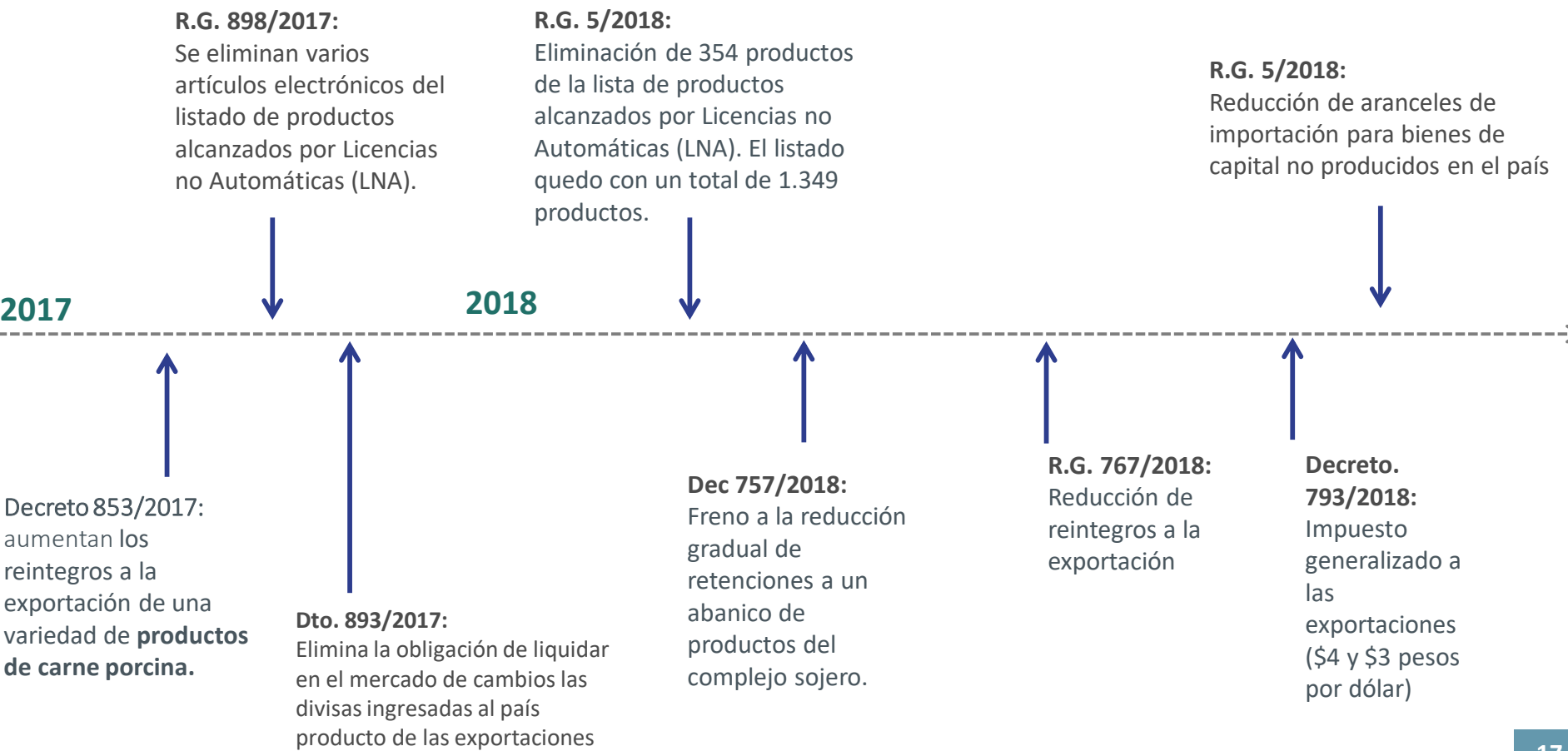
Mediante el Decreto N° 294/2017, aumentan los reintegros a la exportación para 6100 productos de la industria manufacturera.

Decreto N° 529 y 639/2017: aumentan los reintegros a la exportación de una variedad de **productos agropecuarios e agroindustriales**

Exportaciones

CRONOLOGIA DE MEDIDAS DE POLÍTICA COMERCIAL

Importaciones



Exportaciones

